

### INTERESES DEL AGRO

## La obra de un ministro

No es nuestro propósito combatir la gestión que al frente de su departamento administrativo viene realizando el ministro de Agricultura, que es a quien dedicamos estas líneas; pero sí queremos llamar su atención sobre la difícil situación en que se encuentra el mercado del trigo en España y, singularmente, en esta provincia, situación que se agrava de día en día por causa del régimen jurídico impuesto al comercio del dorado cereal, a virtud del Decreto de 24 de Noviembre último, cuyo artículo 2.º prohíbe terminantemente la contratación directa de trigo entre vendedores y compradores, según el cual, la compraventa de dicho cereal necesariamente se efectuará con intervención exclusiva de las Juntas comarcales de contratación, al efecto designadas, y serán declaradas nulas y clandestinas las compra-ventas en que no intervengan dichas Juntas, imponiéndose al comprador que las realizare una multa nunca inferior al 10 por 100 ni superior al 50 por 100 del valor de la mercancía objeto de la operación planteada o ejecutada.

Y el artículo 14 de dicho decreto prohíbe terminantemente la circulación o transporte de trigo que no vaya acompañado de la guía de venta o circulación expedida por la Junta Comarcal competente a una de sus delegaciones, disponiendo que todas las autoridades y sus agentes están obligados a impedir la circulación del expresado cereal sin el requisito de la correspondiente guía, y que la infracción de lo preceptuado en este artículo será sancionada con el decomiso y multas que determina la legislación vigente de abastos, considerándose clandestinas todas las ventas que se efectúen sin haber hecho la oferta y la demanda con anterioridad a las Juntas Comarcales, pues que las guías de compraventa no se extenderán en el mismo día de efectuadas las ofertas y las demandas y el comprador será a quien adjudique la oferta la Junta Comarcal correspondiente.

La observancia de la norma jurídica citada es, sino imposible, al menos compleja y difícil, y desde luego perjudicial y embarazosa al comercio de trigo, porque dificulta y entorpece las transacciones, que deben ser libres entre vendedores y compradores, sin necesidad de que intervengan esos organismos de nueva creación integrada por personas solventes y respetables, pero que

no resuelven en la práctica nada y sí, contra el deseo de quienes los componen, embarazan la contratación.

No nos anima el deseo de criticar la obra que viene realizando el ilustre catedrático de Derecho canónico que regenta el Ministerio de Agricultura, quien se pasa la vida pronunciando discursos, propagando el *cedismo*, pero si le invitamos a que enmudezca unos instantes su verbo elocuentísimo, intérprete y comentarista insigne de los cánones del Código de la Iglesia y de los Decretales, y escuche la voz humilde de los labradores, todos o casi todos, católicos que creen en las doctrinas del Redentor, que, labrando la tierra, cumplen la máxima «ganarás el pan con el sudor de tu frente», y que, en este momento histórico, por la vigencia del Decreto que comentamos, fruto de la pluma de un ministro de la República, régimen que debe tener por soporte la libertad, no pueden hacer operaciones de compra-venta de trigo, fruto de sus esfuerzos, *fácilmente, libremente*, para adquirir, si no el pan, otros artículos que necesitan para su vida, por aquello de que *no sólo de pan vive el hombre* y además abonos con que fertilizar el agro fecundado con una nueva cosecha.

Está bien que el señor ministro consagre su palabra a difundir y propagar las doctrinas de la Ceda, con citas tomadas del Evangelio y de los textos de los Santos Padres pero ¡¡por Dios!! dése cuenta de que el decreto que, sobre la contratación de trigo, refrendó el 24 de Noviembre próximo pasado, no puede ser aplicado sino con perjuicio para los pobres católicos que riegan con su sudor la tierra, y, teniendo presente el sabio consejo que Don Quijote daba a Sancho cuando a éste le nombró el duque gobernador de la ínsula Barataria, sobre que no dictara pragmáticas que no pudieran cumplirse, derogue su disposición y disuelva por inservibles para el fin que fueron creadas, esas Juntas comarcales que intervienen en la compra-venta de trigo. Hágalo y de seguro que se lo agradecerán muchísimos correligionarios suyos que están sufriendo decepciones sin cuento en los procedimientos que, en la función de gobierno, siguen algunos ministros de la República, semejantes a los que usaron los consejeros de la monarquía antes y durante la dictadura. Si no lo hace, a pesar de sus discursos, perderá prosélitos.

PEDRO BRAVO GALINDO

## Armonías derechistas

Dicen los cedistas...

El semanario «J. A. P.», órgano de los jóvenes de la Ceda, escribe: «No cabe tampoco como principio el proclamar una unión con elementos que doctrinalmente nada tienen de común con nosotros, pero con los que la imperiosa realidad y altas razones de patriotismo nos obligan circunstancialmente a colaborar. De algunos de ellos no podemos esperar conductas leales; sólo piensan la forma de apuñalarnos por la espalda. Tienen un concepto y una ética política tan dispar a la nuestra, tan indigna a veces, que no permite relaciones arraigadas. No es posible confundir la noble política de ideales con la rastrera de tinglados e intereses creados o por crear.»

«¿Quiénes son los colaboradores de los cedistas «que apuñalan por la espalda», los de la «ética política tan dispar a la nuestra, y tan indigna a veces», y los de la «política rastrera de intereses?»

Y dicen los agrarios...

Por su parte, el señor Cid ha dicho en un discurso que pronunció en Sevilla:

«Nosotros sólo somos agrarios, no como otros partidos que tienen otros nombres y se ponen además el de agrarios. Se han acabado ya las martingalas de los que buscaban un mote para ocultar su monarquismo. Eso fué posible a los cucos y a los cobardes en los momentos de perturbación de los días revolucionarios. Nosotros somos esencial y netamente republicanos. No caben en el partido agrario los que vengan a ocultar en él su monarquismo.»

«¿Quiénes son esos partidos que tienen sus nombres y se ponen además el de agrarios?»

«¿Cuáles los partidos «que buscaban un mote para ocultar su monarquismo?»

«¿Dónde están los «cuco» y los cobardes de los días revolucionarios?»

Nada, que no caemos...

Las plumas stilográficas de la Papelería de Carlos Martín son las mejores y más baratas. Visite la Papelería de Carlos Martín Juan Bravo, 20 (frente a la Cárcel)

### ANTE LA PRIMERA «FIESTA DEL NIÑO»

## Ensanchando Segovia

Fiesta de amor al niño; para el que todo lo necesita y para el que todo lo puede dar. Fiesta para todos los niños, y en ella y para ella, hermanar, cosa bien fácil, amor y caridad para que ambos, caridad y amor, se prodiguen sin humillación para nadie.

Así quiere el Centro Segoviano que sea el reparto anual de prendas y juguetes que con motivo de esta fiesta va a llevar a cabo por primera vez el primer domingo del próximo mes en el Teatro María Guerrero, de Madrid. Así cree honrar mejor la memoria del gran poeta segoviano José Rodao, bajo cuya advocación instituye esta fiesta y en la que se dedicará el debido homenaje al poeta por su obra nunca bastante alabada y al bienhechor de los niños segovianos con la humanitaria institución «El Niño Descalzo», que fundó con don Martín-Chico.

Pero este acto y los que de su clase se organicen en lo sucesivo no son sólo, aun siendo mucho, una fiesta en la que se procura un par de zapatos al niño que carece de ellos, ni hacer pasar a éste y al niño que los donó unas horas de agradable entretenimiento, ni es tampoco exclusivamente un homenaje más o menos brillante a un segoviano ilustre; la fiesta, esta clase de actos, tienen en su entraña un valor que, mirando al futuro, nos atrevemos a calificar de trascendental.

Los niños en general, quieren a quien les quiere, creen en lo que sus padres o educadores les enseñan a creer; admiran o veneran a cosas e instituciones o personas que los mayores a cuyo cuidado están, les han enseñado a admirar

o venerar. Igual aborrece, aparte claro está, las cosas aborrecidas por propio instinto, todo aquello que a sus ojos y oídos hacen aborrecible los demás. En la «Fiesta del Niño» de todos los años, el Centro Segoviano quiere ganar para la tierra segoviana el corazón y la atención de los que habiendo nacido en Madrid, son hijos de segovianos; si no podemos aspirar a que se crean hijos de nuestra ciudad, ya que la madre, en este caso Madrid, tiene derechos indestructibles, hagamos cuanto sea posible para que se consideren nietos de nuestra Segovia.

Para conquistar esta ingente legión de niños hijos de segovianos, niños hoy, hombres mañana, mostrémosles a cada instante nuestra admiración por la ciudad del Acueducto; enseñémosles a quererla por su nobleza en todos los tiempos, por su pasada grandeza; por su presente laborioso y solicitamos su ayuda para depararla un porvenir mejor. Enseñémosles a los nietos de Segovia, todo lo que pueda despertar amor y respeto hacia ella; vamos a ensanchar Segovia creando en la conciencia de nuestros hijos, hijos de Madrid, nuestro segovianismo; hay que atender este cuidado, con igual entusiasmo, con el mismo calor con que procuramos que nuestros hijos quieran a nuestra madre.

Por eso el Centro Segoviano al instituir la «Fiesta del Niño», hace algo más que procurar vestir al desnudo; crea en las conciencias infantiles, en su memoria, gratitud para la ciudad que representa, crea segovianismo, ensancha Segovia.

VALENTIN CONTRERAS

### La suscripción pro paro

## INSISTIENDO

Sabedores, por un suelto del diario local, de que se habían recibido cuatro donativos para el paro obrero, supusimos que la suscripción estaría en marcha y que por los llamados a propagarla y administrar su producto se haría cuanto fuera dable para que éste llegara a ser lo más elevado posible.

Por ello nos permitimos exponer alguna idea, que nos pareció aceptable, tendente a facilitar la entrega de donativos.

Y, cual era lógico, no sólo ha sido HERALDO SEGOVIANO el que se ha ocupado de la suscripción; también lo ha hecho el órgano de Acción popular. Mas todo inútil. La Junta no se ha dado por enterada, o así lo da a entender con su inactividad.

Forzoso es reconocer que la suscripción se ha iniciado con algún retraso, y que llevamos dos meses totalmente perdidos, pero aún hay tiempo de hacer algo.

El número de obreros sin trabajo es mayor ahora que hace

dos meses, y mucho nos tememos que hasta Abril o Mayo no se inicie la deseada disminución.

Son muchos los sin trabajo y no escaso el tiempo que falta hasta entonces. No lo olviden, señores de la Junta.

### La clausura de la Casa del Pueblo

Los sindicatos domiciliados en la Casa del Pueblo, clausurada desde los primeros días del pasado Octubre, tienen el propósito de elevar un escrito o visitar al gobernador civil para pedirle la reapertura de aquel centro obrero, a fin de que las diversas sociedades puedan reanudar su vida sindical.

En algunas poblaciones, entre las que figura Avila, se ha permitido ya la apertura de la Casa del Pueblo.

Por las razones que aducíamos en nuestro primer número, confiamos que el señor San Román accederá a los deseos de los obreros segovianos.

Lea usted los domingos  
Heraldo Segoviano

## Comentarios

### Una anécdota

Antes de esta segunda República española que todavía disfrutamos hubo en España otra República, la primera. Y llegó de la misma manera pacífica que la actual, con una votación. No había otra cosa que hacer que elegir las personas y ponerse a gobernar. Y hasta estaba claro el programa de gobierno: ante todo y sobre todo mejorar las costumbres.

Pues a gobernar. Casi siempre los ministros están previamente elegidos, buenos o malos, suelen ser inevitables. No tanto los directores generales y menos aún los gobernadores. La primera República, como la segunda, hizo su lista de gobernadores, un representante del poder central para cada una de las provincias.

Se dice que cuando don Francisco Giner de los Ríos conoció la primera lista de gobernadores de la primera República española se echó las manos a la cabeza. ¿Pero con esta gente se quiere mejorar las costumbres? Porque lo esencial de todo cambio político no puede ser otra cosa que el mejorar las costumbres, el poner mayor celo y buena voluntad, mayor inteligencia y pulcritud en los fallos de las autoridades.

Don Francisco tenía una gran autoridad ante los gobernantes de la primera República, le concedían el respeto que merecía su gran inteligencia y la excepcionalísima pulcritud de su conducta.

Y parece que eran de muy baja categoría aquellos gobernadores. Pero había buen deseo en los ministros. ¿Los hay mejores? —Pues, mire, don Francisco, haga usted una nueva lista; tal y como nos la dé la mandamos a la «Gaceta». Se asegura que don Francisco se puso a pensar y no hizo la lista; cayó en la cuenta de que era muy difícil en España elegir cuarenta y nueve personas inteligentes, honestas, con el suficiente buen sentido para resolver con acierto problemas provinciales.

¿Qué haríamos cualquiera de nosotros si nos pusieran en el compromiso de dar nombres para alcalde, para presidente de la Diputación, para diputados, para gobernador de Segovia? Siendo tan malos los gobernantes, ¿será verdad que no los hay mejores entre los disponibles? Y mientras política quiera decir habilidad, ¿no nos acreditará de necio la pretensión de que vaya la autoridad a hombres de talento y buena conducta?

COBOS

## Un incendio en Cuéllar

### Petición de auxilios a los pueblos comarcas, Segovia y Valladolid

El lunes, sobre las nueve y media de la noche, se declaró un violento incendio en la casa del vecino de esta villa don Siro Sánchez, y en el cual, el piso principal está destinado desde hace muchos años a círculo de recreo denominado «La Colendina».

El fuego, que amenazaba propagarse rápidamente a causa del viento reinante a toda la manzana del edificio, pudo ser sofocado, no sin grandes esfuerzos, por los vecinos de esta villa, que trabajaron con gran denuedo hasta lograr dominarlo en su mayor parte.

Cuando mayor era el entusiasmo que reinaba entre todos los que contribuían con su esfuerzo a dominar el siniestro, fué advertido que una de las dos bombas de que dispone este Ayuntamiento había sido inutilizada, lo cual contribuyó a que el primer teniente de alcalde y a la sazón en propiedad, pidiese auxilio a los pueblos comarcas.

A la angustiosa llamada de la autoridad local acudieron con la prontitud que el caso requería las bombas de los pueblos de San Cristóbal de Cuéllar y Pinarejos, a cuyos pueblos y en nombre de las autoridades y de los vecinos

de Cuéllar, enviamos desde estas columnas nuestro más profundo reconocimiento por los auxilios prestados.

También en el mismo sentido fueron reclamados auxilios a la capital de la provincia y Valladolid.

La primera, oímos con sorpresa que no podía mandar el servicio que se le pedía, por existir un acuerdo en que el servicio de incendios no podrá salir de la capital.

Nos abstenemos de hacer comentario; toda vez que ya han tomado parte en ellos otros elementos más interesados.

No ocurrió lo mismo en lo que hace relación con los auxilios de Valladolid, pues la vecina capital castellana, tan pronto les fué comunicada lo que pasaba, dispuso que un auto-aljibe del parque número uno y al mando del capitán señor Martín Palenzuela, con personal a sus órdenes, saliera para esta localidad.

No fueron ya necesarios los servicios de dicho parque, pues el interés con que el vecindario trabajó en la extinción del incendio contribuyó a que a la llegada del parque mencionado estuviera ya dominado en su totalidad el incendio.

## EL PELIGRO DE LA INCIVILIDAD

Servidumbre agobiadora la del hombre público, siervo del pasado y del porvenir, de las personas y de las cosas, esclavo del tiempo que se le va de entre las manos en un mandato que reduce todavía la brevedad de la vida. Destino de perenne incumplimiento por el ciclópeo de la empresa. La tragedia que acompaña a los nacidos, como la sombra al cuerpo, de la desproporción entre la ilimitada capacidad de desear y la limitada de conseguir, la sienta de modo agudo el político. Sólo una mínima parte del ideal se realiza en los casos favorables. El lauro del triunfo acentúa la melancolía honda de los precursores.

No prodiguemos, por esto, lamentaciones superficiales. El mundo enloquecería si los ideales, aun los más hermosos, se alcanzaran de manera súbita; su lentitud desesperante, tormento de los impacientes, es una lección de humildad y de constancia, favorece la reflexión y calma los apasionamientos. El tiempo, sumo conservador, en su marcha imperturbable, va trazando la espiral—no la recta—del progreso sin prisas ni pausas. Adaptarse a este ritmo, variable en cada época, constituye el arte del gobernante.

Como el poeta descubre la belleza en lo vulgar, el político debe saturar de idealidad el menester más humilde, proyectar su personalidad en las cosas, vitalizarlas. Al modelar la masa humana ha de tener conciencia de su responsabilidad, no como el caudillo que ordena sino como el juez que falla, o mejor como el maestro que educa. La fe, a prueba de reveses, en su pueblo y en su obra ha de guiarle siempre.

Labor la suya enorme y delicada necesita, para dar fruto, un clima moral propicio. No tiene compensación económica como el hombre de negocios ni torre de marfil como el sabio o el artista. Derrocha en provecho de los demás el bien más codiciado, el tiempo; renuncia casi a lo más dulce de la vida, la intimidad; pierde algo inestimable el anónimo. No puede hablarse, pues, irónicamente de sus sacrificios.

Dotes extraordinarias ha de poseer el político: inteligencia, cultura, voluntad, abnegación, difícilmente reunidas en un hombre. Si le damos el trato incivil que es frecuente aquí y ahora, alejaremos actividades y vocaciones de las personas que no quieran moverse en el fango. Ciertamente servirá para seleccionar a los más excelentes por su amor a la justicia, su fe en España y su potencia creadora, mas acaso en número insuficiente para la gobernación del país. El hombre público de talento y honestidad debe merecernos respeto en todo caso y, si es de los afines, adhesión y confianza. Al adversario, una oposición implacable si se quiere, pero decorosa, humana y leal. Una bella virtud cristiana, la caridad, ha de presidir nuestras contiendas; caridad para el equivocado, para el descarriado, aun para el delincuente; ella es la única sedante y pacificadora. La incivilidad engendra inmediatamente la violencia. Las palabras hieren más que las armas. No nos extrañe, si destruimos la convivencia nacional, que nuestra historia política contemporánea sea, como la justicia primitiva, la rotación de las venganzas.

MARIANO QUINTANILLA



Esto no obstante el pueblo de Cuéllar, tiene una deuda de gratitud para el pueblo de Valladolid representado en su alcalde al enviar un servicio a un pueblo que no es de su provincia.

Aquí disponemos de un servicio de incendios que no es lo malo que algunos quieren atribuirlo.

Lo malo, y esto es lo más cierto, radica en que no está ser-

vido de personal lo suficiente mente capacitado para el manejo de los aparatos de incendios, dándose el caso, la mayoría de las veces, de que las bombas funcionan con irregularidad.

El Ayuntamiento deberá pensar en la organización de un servicio, que, como el que digo, es de urgentísima necesidad, evitándose de esa forma las críticas que ahora se le hacen.

R. Yuste

**GASTELVIANOS:**

Si queréis proteger la industria regional, pedid en todas partes

**Anís La Castellana**

Probándolo una vez, será v. su mejor propagandista.

**De domingo a domingo**

En la mañana del domingo tuvo lugar en la D. putación provincial la reunión de representaciones de labradores segovianos, con la asistencia de los diputados a Cortes y de la Comisión gestora de dicha Corporación, para tratar del problema del trigo, asunto que preocupa mucho en estos momentos.

Fueron aprobadas unas conclusiones que los diputados por Segovia ofrecieron elevar al ministro de Agricultura.

La Juventud de Acción Popular celebró sus actos anunciados, con asistencia del subsecretario de Justicia y otras personalidades.

La fiesta no pudo ser más variada: misa rezada, homenaje, discursos, banquete, recepción, etc.

Pronunciaron discursos los señores Martín Gómez, Fernández de Córdoba, Pérez Laborda y Ceballos. Del discurso de este señor se ha hecho por la Prensa una reseña muy somera, pero nos consta que dijo cosas de envergadura — como ahora se dice — que acaso causarían extrañeza y asombro a ciertos espíritus que tienen de la política un concepto muy mezquino y que se afilian a partidos conservadores porque creen que el significado de la palabra es conservar el dinero.

Por la tarde, después del banquete, hubo recepción oficial en la Audiencia en honor del subsecretario de Justicia.

Un joven obrero llamado Marcelino Lobo Villegas, sufre un grave accidente de trabajo en la cerámica de los señores Martín, enclavada en las inmediaciones de la Estación.

Dicho obrero tuvo la desgracia de que una gran plancha le aprisionara la mano izquierda, y, en vista de los destrozos que presentaba en la misma, le fué amputada en la Casa de Socorro, interviniendo los médicos señores Santos Temiño y Villa, auxiliados por los practicantes Díez y Gilarranz.

Marcelino Lobo fué trasladado al Hospital de la Misericordia donde se halla en estado relativamente satisfactorio. Es hermano político del conocido encuadernador don Sérvulo Martínez.

Se celebra en el cuartel del 13.º Regimiento ligero de artillería la despedida del soldado, fiesta militar recientemente establecida.

Al acto asistió la banda de la Academia de Artillería e Ingenieros.

Ha comenzado ya el encamamiento de soldados.

El Casino de la Unión quiere volver por los fueros de su antiguo esplendor y prepara una serie de fiestas de invierno y verano que, si se cumplen al pie del programa, vamos a ver en danza continua a los socios de la entidad de recreo más antiguo de Segovia.

Desde luego, sin negar que todos los actos han de resultar brillantísimos para algunos, los de mayor éxito serán los concursos de «mús» y de «chapó».

El equipo francés que jugó el jueves en Madrid con el once español, estuvo antebayer en Segovia, visitando los monumentos.

La chiquillería les siguió por todas partes, gastándoles bromas por su derrota en Madrid, que los futbolistas franceses recibían con regocijo.

El entusiasmo de los muchachos era indescriptible, pues hubo algunos que obtuvieron la firma de todos los del equipo en un álbum y otros que conserían como un trofeo un pedazo de seda con los colores de la bandera francesa.

ORDINARIO ENTRE MADRID Y SEGOVIA O VICEVERSA

**ANTONIO GILSANZ**  
(Sucesor de Corrales)

Avisos. — En Segovia: Corrales, frente a la Estación. Teléfono 90, y en la Agencia de encargos, Infanta Isabel, 8 (antes Reoyo).

En Madrid: Callejón de Preciados, 2 (tienda de Vinos), teléfono 12.119.

Combinación con todos los ordinarios de España

Encargue v. sus trabajos en la Imprenta de Carlos Martín Infanta Isabel 16 Tel. 94

**El sumario instruido en Segovia por los sucesos de Octubre pasará a la jurisdicción ordinaria**

Con motivo de haberse levantado el estado de guerra en la provincia de Segovia, la causa que la jurisdicción militar ha instruido contra varios vecinos de la capital por supuestos delitos de conspiración para la rebelión, depósito y tenencia de armas y explosivos y reunión clandestina, pasará a la jurisdicción ordinaria, ya que ninguno de esos supuestos delitos son de los reservados por la ley a la jurisdicción de guerra.

Esa causa estaba ya calificada por la autoridad militar y se esperaba que en breve se celebraría el correspondiente juicio. Al pasar ahora las diligencias al Tribunal de Urgencia civil se confía que éste no dejará transcurrir más que el tiempo preciso para estudiar el sumario y señalar día para la vista, que se espera con interés.

Los encartados en ese proceso y la acusación que contra cada uno de ellos formulaba la jurisdicción militar son las siguientes:

Ginés Ganga.—Se le acusa de conspiración para la rebelión y de depósito de armas, pidiéndole por el primer delito la pena de prisión menor en sus grados medio y máximo y para el segundo de dos a cuatro años de prisión menor y multa de 1.000 a 10.000 pesetas.

Donato Herranz.—Prisión menor en sus grados medio y máximo por conspiración; presidio mayor a cadena temporal en su gra-

do medio por colocación de explosivos, y dos a cuatro años de prisión menor y multa de 1.000 a 10.000 pesetas por depósito de armas.

Julio Fuster, José Peña, Pascual de Pascual e Ignacio Antón.—Prisión menor en su grado medio y máximo por conspiración.

Fausto Pérez Bonín.—Arresto mayor en su grado máximo a prisión mayor por tenencia de explosivos.

Genaro Manso, Quintín González, Angel Rivera, Francisco González, Rafael Davia, Modesto Cuervo, Delfín Arroyo, Eleuterio Alvaro y Francisco Polo.—Arresto mayor en su grado máximo a prisión mayor por tenencia de explosivos.

Manuel Bear.—Arresto mayor a prisión mayor y dos a cuatro años de prisión menor y multa de 1.000 a 10.000 pesetas por tenencia de explosivos y depósito de armas.

Celedonio González, Faustino Martín y Lucio del Campo.—Arresto mayor a presidio mayor y cuatro meses y un día a dos años por tenencia de explosivos y tenencia ilícita de armas.

De metrio Hoyos Martín.—De dos a cuatro años de prisión menor y multa de 1.000 a 10.000 pesetas por depósito de armas.

Basilio López. De cuatro meses y un día de arresto mayor a dos años de prisión menor por tenencia ilícita de armas.

**SEÑORA, SEÑORITA...**

Aprenda el CORTE y CONFECCIÓN en Academia BARKERA por sistema ARENAS-PIÑEIRO, el más práctico y sencillo.

Las alumnas practican siempre partiendo de la REALIDAD.

Nada de perder tiempo y dinero haciendo 200 prendas en papel sin ajustarlas a un cuerpo y sin sujeción a FIGURINES.

Compruébelos con los demás y se convencerá.

Para vestir con ELEGANCIA y ECONOMIA, encargue sus vestidos en esta Academia, que dispone hasta de los figurines de ÚLTIMA NOVEDAD.

Preparación para NORMALES y OPOSICIONES, SE DAN TÍTULOS.

NO SE EQUIVOQUE, San Juan, 11, 2.º

**Segovia en Madrid,**

Hemos recibido el segundo número de la interesantísima revista que, con el título que encabeza estas líneas, publica mensualmente el Centro Segoviano.

En honor a la verdad, hemos de decir que este segundo número ha superado en presentación y amenidad al primero.

Contiene trabajos interesantes, entre ellos la Memoria del Centro Segoviano correspondiente al año 1934, escrita por el secretario general don Valentín Contreras, nuestro querido paisano y redactor corresponsal de este semanario en la capital de la República.

«Segovia en Madrid» recoge en párrafos de efusiva cordialidad, que agradecemos en el alma, la reaparición de HERALDO SEGOVIANO, dedicando elogios a su director Carlos Martín, a Valentín Contreras y a Albino Sanz, congratulándose de que nuestro periódico reanude aquella simpática y continúa correspondencia con el Centro, que sirvió para fomentar el intercambio espiritual entre los segovianos ausentes de su patria chica y los que residimos en esta provincia.

Nosotros no necesitamos de nuevos ofrecimientos.

Si en la anterior etapa HERALDO SEGOVIANO estuvo a la completa devoción de aquel Centro, hoy que le vemos anhelante de hacer labor de ensalzamiento de esta tierra y que pide y precisa la ayuda de la prensa provincial, no hemos de regatear nuestro esfuerzo para que triunfe en la noble empresa.

**MUNICIPALERIAS**

**El servicio de incendios y otras cosillas**

La sesión del viernes fué un poquito más animada que las habidas desde que apareció HERALDO SEGOVIANO. Nada menos que el alcalde y once concejales asistieron a ella. ¡Esto se anima!

El orden del día, como casi siempre, breve e incoloro.

Se concedió la perpetuidad de un nicho y se desestimó la petición del presidente de la Asociación de Vecinos, en la que solicita la reposición del acuerdo concediendo a doña Valentina González autorización para construir un edificio de nueva planta en la calle del Serafín, con cuya construcción —dicho sea de paso— ha prestado esta señora un buen servicio al Ayuntamiento, aunque no lo entienda así el señor Delgado Molina.

—A petición del Centro Segoviano de Madrid, se acordó contribuir con 50 pesetas a una obra social en favor de los niños pobres que éste pretende crear con motivo del homenaje al finado vate José Rodao.

Terminado el orden del día, el señor Guajardo dió cuenta de la carta del alcalde de Cuéllar, censurándole por no haber accedido a la petición que le hiciera para que el servicio de incendios se trasladase a aquella villa en las primeras horas del día 22, donde se produjo un incendio, felizmente pronto sofocado.

Y como el señor Guajardo, al no acceder a lo pedido, no hizo más que dar cumplimiento a lo acordado por la Corporación en Junio del 33, ni que decir tiene que ésta aprobó su resolución, aún lamentando que la pobreza del servicio de incendios de Segovia no permita el obrar de otro modo.

No obstante, tras una discusión en que intervinieron los señores Combarros, Artalejo, Riesco y De Frutos, se acordó facultar a la Alcaldía para que en lo sucesivo, y siempre que, por lo que pueda ocurrir, no quede totalmente desatendida la ciudad, adopte la determinación que mejor estime en casos semejantes.

—El señor Muñoz presentó una moción verbal en el sentido de que se proceda cuanto antes a dotar de alumbrado eléctrico a la barriada obrera que se está construyendo en los Altos de Valdevilla, mejora que, a juzgar por lo que oímos en la sesión, se llevará a efecto conforme a lo pedido por el teniente de alcalde.

—Los ruegos a la presidencia abundaron de lo lindo: Que se vuelva a instalar una casilla de arbitrios junto al arco de San Andrés, pidió el señor Combarros; que se construya una acera

**LA ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO No es suficiente lo conseguido**

HERALDO SEGOVIANO apunta un tanto a favor de los que han trabajado de buena fe en la solución del conflicto planteado a la Escuela Normal.

Bastó la llamada, serena y exenta de preocupación política partidista, hecha por este periódico para lograr en diez días lo que *in mente* y forma tácita deseaba Segovia entera desde hacía varios meses.

Pero, ¿está definitivamente resuelto el problema? ¿Queda algo por hacer? ¿Nos podemos dar por satisfechos con esta solución preventiva?

Sigamos comentando el asunto y esperemos hallar antena adecuada a nuestras pretensiones.

Se ha conseguido, por fin, un edificio desmantelado para establecer en él nuestra Escuela Normal. Según nos informan, se hacen precisas algunas reparaciones que llevarán tiempo y retrasarán, naturalmente, la apertura de las clases.

No queremos decir que la tal concesión, en principio, había sido lograda en tiempos de Villalobos, ni queremos averiguar si pudo haber algún poder supraterráneo que impidiese la inmediata realización. Con esto nos evitamos dimes y diretes y, sobre todo, no distraemos de sus ocupaciones habituales al diputado que esté de servicio en el asunto normalista. No queremos polémicas, sino hechos. Y éstos no pueden ser otros que una interesada intención y una actividad estimable para conseguir, por lo pronto, que las obras de reparación e instalación de la Normal estén terminadas en plazo próximo, en fecha lo más cercana que sea dable.

Según referencias que nos merecen crédito, el Claustro de Profesores de la Escuela Normal ha decidido, pensando en el tiempo que se pueda llevar la habilitación del edificio que fué de los jesuitas, que los alumnos de todos los cursos dediquen su actividad, desde el martes próximo, a trabajar en las escuelas nacionales. Es la menos mala solución al paro forzoso de los estudiantes y que nosotros ya apuntábamos en nuestro primer artículo.

En resumen: El asunto está en marcha y esta *mise en scène* nos satisface por el momento; pero estimamos que no resuelve el problema de manera definitiva.

¿No podrían gestionar nuestros diputados —y justifiquen nuestra machaconería en gracia a la intención que nos mueve— que en el empréstito que se ha votado para construcción de edificios públicos figurase sin regateos ni vacilaciones la cantidad necesaria para la edificación de una Normal de nueva planta? ¿Es que no tiene la máxima importancia la formación de los futuros ciudadanos que han de dedicar su vida y su valer a la educación republicana del pueblo?

Señores diputados: he ahí la oportunidad de hacer una buena labor por la ciudad y por la provincia. El edificio de los jesuitas es un *pis aller*, aceptable por vía de urgencia; pero lo que Segovia y el interés público necesitan es obtener del Estado la consideración guardada a otras provincias, en las que, quizás sin tan apremiante ni justificado apuro, se han levantado nuevos edificios para Escuelas Normales. Segovia estaría satisfecha y de enhorabuena, si consiguiese un edificio modesto en el lujo, pero suntuoso en la aireación, en la luminosidad, en la amplitud, en la belleza natural que había de llevar a los espíritus de los estudiantes la alegría de vivir y la perdurabilidad del recuerdo de sus años formativos.

No olvidemos, por otra parte, el paro obrero.

**Para los niños huérfanos de Asturias**

«La Escuela Segoviana», semanario del Magisterio que viene publicándose en esta capital desde hace tres años, ha abierto una suscripción en favor de los niños huérfanos de Asturias, habiendo contribuido con 100 pesetas a tal fin la Asociación provincial del Magisterio.

También ha recibido el colega otros donativos.

**MERCEDES MAQUINA DE ESCRIBIR PORTABLE Y DE OFICINA**



Desde pesetas 650. Ventas a plazos y al contado. Teclado universal completamente garantizado.

Representante *George Lardo* Daóz, 16 Tel. 82

**HERNIADOS (Quebrados) NO VIVAN DESPREVENIDOS**

Curar vuestra hernia sin operación, sin peligro ni dolor y sin abandonar vuestras ocupaciones por el único medio que existe de curación o sea por el

APARATO GIRATORIO GRADUABLE «NOTTON» Tened presente que el herniado que no lleva sujeta su hernia con un buen aparato corre el peligro de estrangularse y producirle la muerte casi instantánea después de horribles sufrimientos.

Esto podéis evitarlo consultando con el Sr. ROMERO (Médico) el cual lleva dedicado más de veinte años a esta especialidad y tratados hasta la fecha 4.328 herniados, de los cuales curaron la mayoría radicalmente y el resto mejoraron de una manera notable, como puede justificarse con varios enfermos.

CONSULTA DIARIA DE 10 A 11 Y DE 2 A 5 Cervantes, 28, pral., izquierda SEGOVIA Teléfono 46

Lea usted HERALDO SEGOVIANO

**RESTAURANT**

JULIAN DUQUE (EL CHATO)

Los mejores asados. Servicio a la carta. Se sirven bodas y banquetes a precios módicos

ESPLENDIDO LOCAL EL MAS CONCURRIDO Esta casa no tiene sucursales CERVANTES, 14 TELÉFONO 275 SEGOVIA



# INFORMACION DE LA PROVINCIA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

## En La Granja

Nuevo Ayuntamiento

Por disposición del gobernador civil han sido suspendidos en sus funciones varios concejales de los que formaban el Ayuntamiento de esta población por su falta reiterada a las sesiones, habiendo sido designados para sustituirlos cuatro afiliados al partido Radical y cinco de Acción Popular. El día 22 dió posesión de sus cargos a los nuevos ediles un delegado del señor gobernador y seguidamente se constituyó la nueva Corporación que eligió alcalde a don Cándido Robledano y tenientes a don Pedro Rupp Ruiz y a don Antonio Gómez Aparicio.

El jueves último celebró el nuevo Ayuntamiento con asistencia de bastante público su primera sesión ordinaria.

Actualmente el Ayuntamiento está compuesto de seis radicales, cinco de Acción Popular y un independiente.

### Otras noticias

Ha sido muy elogiada entre el vecindario de La Granja la charla que ante el micrófono de Radio Segovia pronunció el jueves último el culto e inteligente administrador de Correos de esta estafeta don Ramon Menéndez Arenas, querido amigo nuestro, pues tratándolo tan maravillosamente como el sabe hacerlo de La Granja en su aspecto histórico y turístico, ha sido aun más apreciada tan excelente charla.

El Ayuntamiento, en su última sesión, acordó solicitar de la Dirección general de Propiedades una nueva revisión de los trabajos catastrales de la riqueza urbana, pues de no modificarse las valoraciones hechas recientemente en sentido favorable a la propiedad, se causaría a la misma y a la población en general un gran perjuicio.

Ha obtenido el ingreso en el Cuerpo auxiliar de Hacienda, habiendo sido destinado a prestar sus servicios en Salamanca, don Juan Manuel Gómez Ortega, hijo de nuestro buen amigo don Aquilino, alcalde que fue de esta población.

Enhorabuena.

## Cuéllar

Fallecimiento

Confortado con los auxilios espirituales y después de una larga y traidora dolencia ha fallecido en esta localidad el conocido industrial don Ignacio Gómez, padre del también industrial don Francisco.

Descanse en paz el infortunado señor Gómez, y reciba su familia toda nuestro pésame.

### Una boda

El lunes ha contraído matrimonio en esta localidad la simpática joven Francisca Sanz, con el conocido industrial de Torrescarruela don Arturo Herguedas.

Fueron padrinos, la señorita María Pascual y don Luciano Martín.

A los recién casados a si como a sus familias les enviamos nuestra enhorabuena.

### D desaparecen 35 pesetas!

Hoy, día de mercado semanal, como de costumbre, han concurrido infinidad de personas a esta villa, unas con el propósito de vender y otras para hacer sus compras.

A una de éstas últimas, y sin que sepamos donde, la han desaparecido 35 pesetas.

«¡Adios mis siete duros como decía la infeliz!

Yuste

## Sepúlveda

LA ACTUALIDAD

Grata visita

El lunes pasado tuvimos la gran satisfacción de saludar en ésta, a nuestros queridos amigos los señores de Ruiz Bazaga.

Lindas y simpáticas Meri y Marina en compañía de sus hermanos Rosendo, competente oficial de Aduanas con destino en Madrid y notable literato, cuyas crónicas, en unión de nuestro Sáinz Pardo, fueron un día gala y deleite de la prensa provincial y nuestro entrañable amigo Moisés, inteligente funcionario afecto a los servicios del protectorado en Marruecos, con destino en Tetuán, en unión de su bella y distinguida esposa Conchita, y encantadores niños Carlotos y Laurita.

Los hermanos Ruiz Bazaga, muy queridos por su inigualable bondad y simpática, fueron atendidísimos y obsequiados cariñosamente por las numerosísimas y sinceras amistades con que aquí cuentan, haciendo los lazos afectuosos; partiendo gratamente impresionados de su estancia en las breves horas, que fueron para nosotros segundos.

### San Antón

¿Qué deciros de la festividad de las cabalgaduras? Que se ofició un rosario al santo patrón y aquí acabó todo. Ni el menor ensayo de equitación permitió a los cuadrúpedos rendir homenaje a su festividad como hace años, en que castizos caballeros honraban al santo protector de sus cabalgaduras ricamente enjaezadas, galopando alrededor del santuario de la Virgen de la Peña.

### Los mercados semanales

Unicamente cabe la denominación por su nombre, pues la realidad no confirma tal denominación. No se advierte la más insignificante transacción de cereales y mercaderías en general; la paralización más aguda es reina y señora. ¿Qué resultados positivos obtendremos de esas asambleas agrícolas últimamente celebradas?

### La cuesta

Ya vamos escalando con ánimos verdaderamente deportivos en etapa de días, la «cuesta de Enero», que bien es verdad «cuesta» bien poco hasta la fecha.

CARRIAZO

Del 08 de Enero al 2 de Febrero  
Gran Semana Popular en ESPAÑOL

## Una Viuda Romántica

Catalina Bárcena, Mona Maris, María Calvo, Luis Alonso, Julio Peña, Romualdo Tirado y Juan Torená.

## No dejes la puerta abierta

Raul Roulien, Romualdo Tirado, Rosita Moreno y Mona Maris.

## De Eva para acá

George O'brien y Mary Brian.

## Jaguar, alma de caballo

Irene Bentley, Victor Jory y Will James.

## Tres vidas de mujer

Warren William y Ann Dvorak.

## Amor y Guarfillas

James Duun y Clairé Trevor.

## JUAN BRAVO

## Espectáculos

Juan Bravo

Con éxito impresionante, ha terminado la cuarta semana popular del teatro Juan Bravo, buen augurio para la quinta que hoy comienza. Durante los siete días últimos, se han rodado las películas: «Dama por un día», «Melodía prohibida», «Amo a este hombre».

«La marcha de Rakowzy», «El agua en el suelo», «Al Este sin rumbo» y «El correo de Bombay». El público de este coliseo ha vuelto a admirar la realización y la simpatía de Rosita Moreno, Mona Maris, Nancy Carrol, Camille Horn, Maruchi Fresno, Vinne Gibson, Shirley Grey, José Mojica, Edmundo Lowe, Gustav Froelich, Jesús Navarro, Preston Foster y Mona Barrie.

Nota culminante de la semana han sido los llenos rebosantes que acompañaron a las tres secciones de jueves con el rodaje de «El agua en el suelo», de los hermanos Quintero. Decididamente, nuestro público tiene preferencia por las cintas españolas o por aquéllas en que intervienen actores de habla castellana.

En cuanto a las cintas rodadas, destacaremos sobre todo la magnífica película «Dama por un día», proyectada el domingo anterior, que puede ser considerada como de lo mejor que ha desfilaro este año por la pantalla segoviana, en cuya cinta hace una realización magnífica la actriz Mac Robson. Dignas de mención son también «El agua en el suelo», ya elogiada a su tiempo, «La marcha de Rakowzy» y «El camino de Bombay».

Para hoy se anuncia el estreno de la magnífica superproducción «Paz en la tierra», de hondo dramatismo y emoción conseguida, gran éxito en todas las pantallas.

## NOTICIAS

Viajes

Se encuentra entre nosotros pasando una temporada la bella y gentil señorita María Luisa Egaña, hermana de los dueños del y acreditado Hotel Comercio Europeo de esta Capital.

### Boda próxima

El día 16 del próximo Febrero contraerán matrimonio en el Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, la bella señorita de Santa María de Nieva Isabel Tribiño, hija del farmacéutico don Valeriano, y el joven industrial don Gonzalo Escorial, hijo del conocido fabricante y ex diputado provincial don José Escorial Llorente.

Por anticipado enviamos nuestra enhorabuena al futuro matrimonio.

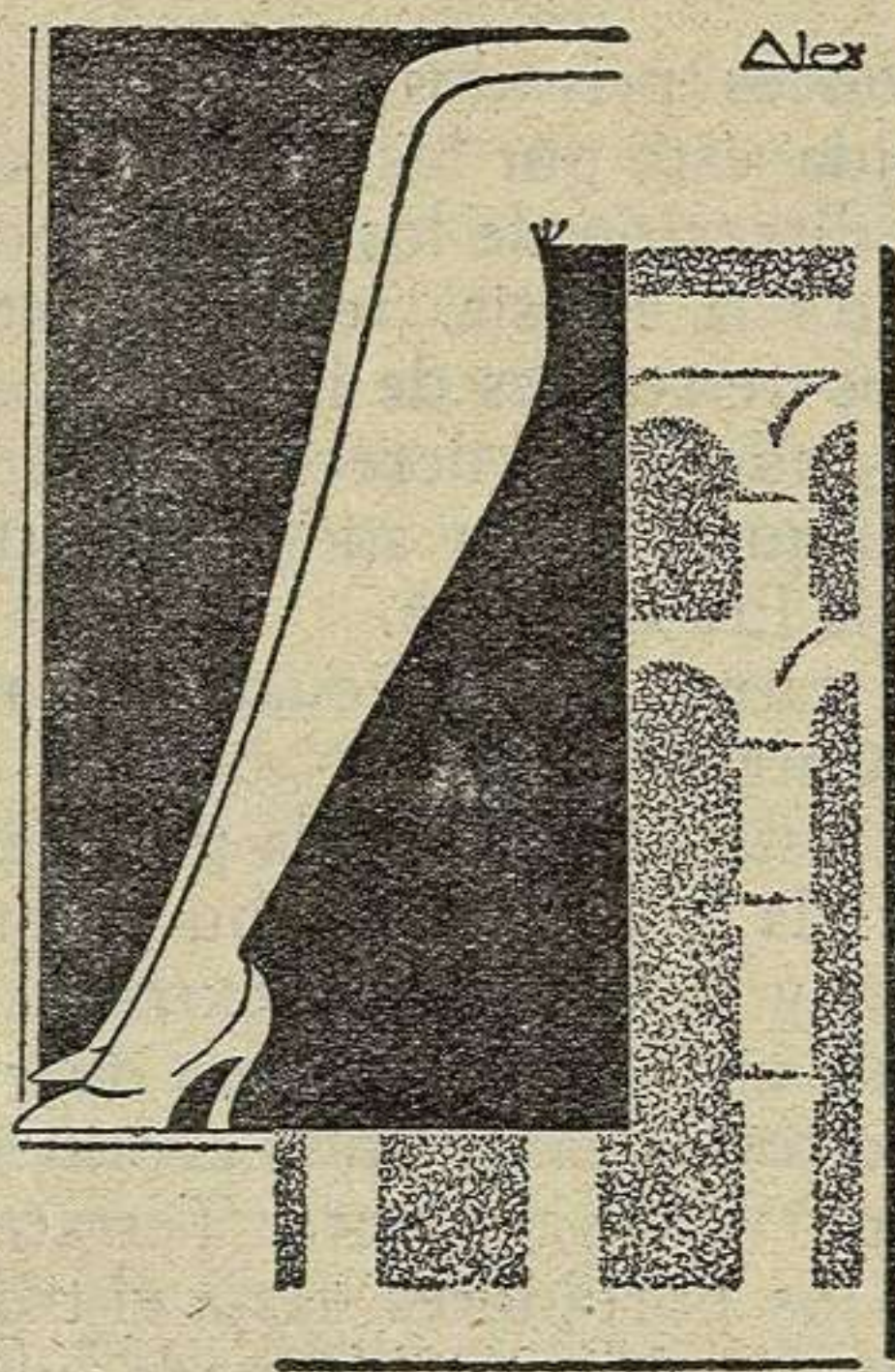
### Fallecimiento

Ha sido unánimemente sentido en esta capital el fallecimiento de nuestro paisano don Julián de la Orden Liras, canónigo doctoral de la Catedral de Zamora, ocurrido en dicha capital el día 22 del corriente.

El finado, desde muy joven, se destacó por su inteligencia y amor al estudio, obteniendo la plaza que desempeñaba en reñida oposición. A esto unía también su excesiva modestia y sencillo trato.

Reciban su padre don Narciso, sus hermanos don Mariano y don Gregorio, estimados amigos nuestros, y toda la familia del finado, nuestro sentido pésame.

## Casa Santamaría



Mercería - Bordados - Paquetería  
Paraguas - Bolsillos de señora  
Guantes - Tirantes - Ligas - Lanas  
El mayor surtido en lanas  
Especialidad en medias y calcetines

CERVANTES, 15

SEGOVIA

## Casa Cándido

SUCESOR DE DUQUE (EL CHATO)

### ESPECIALIDAD EN ASADOS

Azoguejo, 7 (Soportales)

TELEFONO 131

SEGOVIA

## ¡AGRICULTORES!

Ya conocéis el

### NITRATO DE CAL «IG»

por sus buenos resultados y economía. Tened cuidado en las ofertas de otros nitratos de nombre parecido que se pueden confundir con el

### NITRATO DE CAL «IG»

El NITRATO DE CAL «IG» lo tienen en todos los almacenes importantes y se distingue bien por su envase especial, calidad inmejorable y precio barato.

## MANUEL HERRERO MARTÍN

MEDICO

Especialista en niños y Medicina en general

Horas de consulta: de ONCE

a UNA y de CUATRO a SEIS

SAN AGUSTÍN, 16

SEGOVIA

Absténgase de adquirir un producto sin obtener antes informes de sus buenas cualidades. De

## CHOCOLATES LOYOLA

todo el mundo puede informarle

Representante: EUGENIO CASAS.

Eulogio Martín Higuera, 6

## PAPELERIA Y LIBRERIA de Carlos Martín

Juan Bravo, 20 (Frente a la Cárcel)

## LAS CANDELAS

GRAN FERIA DE GANADOS

EN LA

### Ciudad de Cantalejo (Segovia)

DEL 2 AL 8 DE FEBRERO DE 1935, AMBOS INCLUSIVE

En esta importante feria no se cobra punto ni puesto, y en ella los agentes municipales se encargan de preparar cómodo alojamiento para los feriantes y sus ganados. Todas las reclamaciones de viajeros, lo mismo en fondas que posadas y demás casas de alojamiento, serán atendidas inmediatamente por las autoridades locales. Los puestos públicos se situarán gratuitamente en la plaza de la Constitución.

Durante los días de la feria habrá para los forasteros alegres distracciones, como son Teatro, Bailes públicos y Fuegos artificiales.

Además se darán, de acuerdo con la Comisión de festejos, varias gratificaciones a los feriantes que, por medio de espectáculos o puestos públicos que llamen la atención y contribuyan a la animación de la feria, ofrezcan pasatiempos y distracciones a los concurrentes.

Todos los feriantes deberán proveerse de la correspondiente guía de Sanidad para su ganado.

Cantalejo, 14 de Enero de 1935.—El alcalde, **Leoncio Lobo**.—Por A. del A.: El secretario, **Germán Martín Hurtado**.

## Acerca de un comentario

Un suscriptor y amigo nuestro me envía desde San Ildefonso unas cuartillas, que por falta de espacio no podemos publicar, protestando de las frases de desprecio e insulto que «La Ciudad y los Campos» dirige a los obreros de aquel pueblo que se abstuvieron de asistir al mitin organizado por los Sindicatos católicos.

Decía «La Ciudad y los Campos»:

«Por la tarde, el acto se repite en La Granja. La Casa del Pueblo, feudo de encarcelados aspirantes a criminales ha decretado a sus vasallos la prohibición de asistir al mitin.

Un grupo de ugeístas nos miran a la entrada con sus carotas de enano y abrutada ineducación.»

Esas frases, según nuestro comunicante y según todos los que tengan un verdadero concepto del respeto a todo ideal, son impropias de un periódico que se publica con censura eclesiástica y de quienes se llaman católicos. En vez de llevar adeptos a sus doctrinas son sembradoras de odios y venganzas.

En La Granja—sigue diciendo nuestro comunicante—no se vende nadie porque le regalen un mantón, una toquilla, una bufanda o un plato de lentejas.

La lección sufrida durante el régimen monárquico fué dura y no caerá el pueblo en semejante candidez. Termina aconsejando a esos propagandistas que dediquen sus actividades cerca de los representantes en Cortes por la provincia, que hasta la fecha no han dicho ni pío, para que exijan el cumplimiento de la ley votada por las «Cortes Constituyentes» y se entregue al pueblo la cesión de terrenos en plena propiedad para edificar; que la empresa del tranvía eléctrico de Cercedilla le prolongue a La Granja y Segovia o se acometa la gran obra de construcción de un túnel bajo el puerto de Navacerrada para el paso de automóviles previo pago de portazgo, que no cree sea un disparate si el Versalles español es lo que debe ser: una gran afluencia de turismo.

En una palabra: sacar el dinero de donde lo haya, como dice Gil Robles

## Sentencia en el recurso contencioso de la Cámara de la Propiedad Urbana

El día 8 del corriente, como recordarán nuestros lectores, se verificó en esta Audiencia la vista del asunto que, en tiempos, tanto apasionó al pueblo de Segovia, habiéndose fallado tal cuestión que fué notificada el día 25, declarándose el Tribunal incompetente y no accediendo, por tanto a declarar lo pretendido por la Cámara. La excepción que acoje el Tribunal fué la invocada por el fiscal de la jurisdicción, el abogado del Estado señor Luermo, a la que se adhirió en el acto de la vista el coadyuvante—ya que el Ayuntamiento envió a la Jefatura industrial recientemente las tarifas correspondientes para el suministro de agua—el defensor del Ayuntamiento, el ex acaide de la capital y abogado, don Pedro Rincón, a quien felicitamos por este nuevo triunfo.

## El cambio de trigo por pan y trigo por harina

La Junta provincial superior de Contratación de trigo de Segovia, ha publicado en el «Boletín Oficial» del viernes, una circular autorizando el cambio de trigo por pan y trigo por harina.

Contiene esa circular tal cúmulo de prevenciones y requisitos, que han de cumplir los tenedores de trigo, los panaderos, los harineros, las delegaciones locales y las juntas comarcales, que no se nos ocurre otro comentario que acompañar a unos y a otros en el justo sentimiento que ha de producirles la lectura de este documento.

## HOTEL CASAS

TODO CONFORT. CALEFACCION

CENTRAL. AGUA CORRIENTE Y

BAÑOS

Cronista Lecea, 11

GRANDES SALONES PARA BO-

DAS Y BANQUETES

BAR EN EL MISMO EDIFICIO

SEGOVIA

Teléfono 107

## ANIS LAS CADENAS

De finísimo paladar

REPRESENTANTE:

HERNANSIER

CERVANTES, 7, SEGOVIA



Segovia..... 60 céntimos al mes.  
Provincia..... 2 pesetas trimestre.

# HERALDO SEGOVIANO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

LA CORRESPONDENCIA LITERARIA Y ADMINISTRATIVA, DIRÍJASE AL APARTADO DE CORREOS NUM. 27

Número suelto 15 cts.

## Los agrarios excomulgan a los labradores

¿Qué les sucede a los labradores segovianos? ¿Por qué este estrépito que ha trascendido a la prensa nacional y que en la local ha originado comentarios diversos y titulares a toda plana? ¿A qué venir a inquietar a los señores representantes en Cortes con quejas y lamentos?

Los labradores segovianos no se sienten eufóricos. ¿Es posible? ¿Pues no triunfaron las derechas en las elecciones de Noviembre de 1933 y tienen por representantes en Cortes cuatro hombres prudentes, amantes del orden, de la familia y de la religión? Sobre todo, ¿no hay agrarios en el Gobierno y agrarios y populares-agrarios en la representación parlamentaria provincial?

Difícil de contentar son los hombres. Cuanto más les dan, más quieren. Y no se contentan con que les den orden, familia y religión, sino que, además, quieren vender el trigo. ¿Habráse visto? No se contentan con que los diputados sean agrarios, sino que, además, quieren que se preocupen de los problemas del campo.

Más no haya temor, porque los diputados son siempre gente muy cortés, cada vez más cortés a medida que se entreeve más posible una nueva consulta electoral. Y tanto les da hablar de la familia, de la sociedad o del cielo, como del agro. Y corteses y sonrientes, han acudido a la asamblea para la que sus electores les requerían.

Los electores, por su parte, han acudido en mayor número del que los diputados hubieran querido. Y así lo dice uno de éstos, al ocupar la presidencia de la asamblea: «Y digo asamblea—aclara—, porque realmente el propósito de los organizadores fué celebrar una reunión y no celebrar un mitin». Conste que copio fielmente la reseña del acto, de este cotidiano con cuya colección podrá formarse algún día la Biblia Agraria Segoviana. Y no celebrar un mitin porque «en los mitines se suele fomentar, acaso indebidamente, en los auditorios, pasiones que pugnan con la serenidad y la reflexión que son propias de reuniones limitadas». Palabras prudentes y sensatas, dignas de un varón prudente y sensato. Y, por si acaso, rematadas por esta prudentísima y sensatísima advertencia: «Quede bien sentado, pues, que los representantes de las organizaciones de labradores no han sido citados con fines que no sean el de discutir con serenidad».

No estaban demás todos estos circunloquios, no. Porque, de lo que se desprende por las palabras y proposiciones hechas en la asamblea, resulta, nada menos, que esta consecuencia terrible: que

los representantes de los hombres del agro segoviano, no son agrarios. Ya estaba bien, y todos nos habíamos hecho a ello, que los agrarios no fuesen hombres del agro. Pero este viceversa, que ahora se ha producido, colma todas las medidas.

¡Ah, y no lo digo en broma! Lean ustedes la reseña del acto—lamento mucho tener que hacer esta propaganda a «El Adelantado»—y lo verán. Unos representantes piden que el Estado se haga cargo del trigo para regularizar el mercado, que se establezca una vigilancia sobre el «stock» en poder de los harineros y que no se realicen las adquisiciones más que a los labradores o cultivadores directos y a los pequeños tenedores.

¿Es eso ser agrario? No soy yo el que lo niego. Es el propio presidente de la asamblea, el representante en Cortes del partido agrario, que dice sin rodeos: «Los labradores venderán lo que quieren y a quien quieran y cuando quieran». Hermosa expresión de la libertad de comercio. Y otro representante en Cortes local, no ya tan agrario, pero simpatizante agrario en cuanto radical, que dice en tono jeremiaco: «Estas son las consecuencias de la economía dirigida».

¡Ah! ¿Pero es que ha habido economía dirigida alguna vez en España? ¿Pues no se levantan de un año los agrarios y sus simpatizantes, cuando Marcelino Domingo trató de implantarla desde el ministerio de Agricultura, desde el que también intenta implantarla otro ministro que pertenece al Gobierno que calurosamente apoyan en el Parlamento el diputado segoviano agrario y el diputado segoviano radical?

Y esta economía dirigida es por la que claman en sus propuestas los labradores que hicieron sus peticiones a la asamblea. ¿Por la triste situación a que les ha llevado la economía dirigida y el vender el trigo como quieran, a quien quieran y cuando quieran? ¿Por eso resulta que ahora, si quieren venderle, tienen poco menos que regalarle?

No sean exigentes los labradores segovianos. Los agrarios les darán orden—como el que a la vista está—; les darán familia—si no tienen bastante con la suya—y les darán religión. Pero pretender que les faciliten la venta del trigo, perjudicando a sus buenos aliados los acaparadores... ¡Ah, eso, reconoced amigos, que es pedir la luna! Ya lo véis: empezaron diciendo que ellos también eran agrarios, y terminan ahora por decir que no hay más agrarios que ellos, y que vosotros sois unos herejes marxistas, que pedís economía dirigida.

IGNACIO CARRAL

## Fiestas en el Centro Segoviano

Programa de la Primera Fiesta del Niño instituida por este Centro en homenaje al esclarecido poeta segoviano José Rodao, fundador en Segovia, con don Martín Chico, de la institución «El Niño Descalzo», y que tendrá lugar el domingo 3 de Febrero próximo, a las cuatro y treinta de la tarde, en el Teatro María Guerrero.

### PRIMERA PARTE

En representación del Centro Segoviano, el presidente, don Fermín Cubero. En representación de la ciudad de Cantalejo (cuna del poeta), don Albino Saez. Poesías, por don José Rincón Lazcano. Lectura, por don Pedro Chico. Intervención de don Tomás Borrás. Representación oficial de Segovia. Reparto de prendas a los niños necesitados.

### SEGUNDA PARTE

Actuación de la prestigiosa Escuela de Actores que dirige don Luis Pérez de León.

1.º Representación del juguete cómico en un acto, original de José Rodao y Francisco Capella, titulado «Los timidos».

Reparto: Carlota, Lía de Terrida; Doña Flora, Denia Aparicio; Teodoro, Antonio Vivó; Don Camuto, Arturo Novel.

2.º Estreno del diálogo de Ramos Martín titulado «¡Dios te ampare!», interpretado por los niños Milagritos y Luisito Pérez de León.

3.º El diálogo de don Jacinto Benavente, titulado «Abuela y nieto», interpretado por las niñas María del Carmen Vivó y Encarnita Abad.

4.º «Desfile militar de muñecos», por el Cuadro infantil de la Escuela de actores.

Las intervenciones musicales serán ejecutadas por la Orquesta de dicha Escuela.

### TERCERA PARTE

1.º La rondalla infantil «Delta», dirigida por don Ernesto Taberner.

2.º El genial Balder con sus muñecos.

3.º Intervención del laureado folclorista y concertista de guitarra segoviano Agapito Marazua.

4.º La notabilísima estrella Mercedes Sicilia.

5.º La imponderable estrella de la canción y aires regionales Ofelia de Aragón, en sus creaciones: 1.º La hilerandera.—2.º Mesonera de Aragón, letra de los hermanos Quintero, música de Monreal.—3.º Jotas, acompañada a la guitarra.

**Modista** Se dan lecciones de corte y se admiten internas. Razón en la Administración de este periódico.

Si lo que acabamos de consignar nos ha sido grato, no podemos menos de hacer constar el dolor y la pena que nos ha causado escuchar del alcalde de Segovia, capital de nuestra provincia, una rotunda negativa a nuestra petición.

Los de Cuéllar no podemos contar con que Segovia nos auxilie en casos de dolor y de tristeza.

Dolor y tristeza nos produce a los cuellaranos cotejar el proceder del alcalde de Segovia con el que ha tenido el digno alcalde de Valladolid.

Consuela nuestro acongojado ánimo, pensar que el alcalde de Segovia no ha interpretado en este caso los nobles sentimientos del pueblo segoviano. Queremos creer que el vecindario de Segovia, de haberlo sabido, nos hubiera ayudado en nuestra desgracia.

En nombre de Cuéllar protesto de la conducta del alcalde de Segovia y saludo efusivamente a su vecindario, porque los cuellaranos nos honramos mucho siendo segovianos.

Cuéllar a 22 de Enero de 1935.—El alcalde, Eladio López Arroita.

\*\*\*

Nos abstenemos de hacer ningún comentario al comunicado que antecede. Lo ocurrido en el caso de Cuéllar seguirá ocurriendo mientras el Ayuntamiento de Segovia no modifique su acuerdo, y aun después de modificarlo no se habrá adelantado nada, si no se llega a lo que defendimos en estas columnas más de una vez: a la instalación de un servicio de incendios provincial, con la cooperación de la Diputación y de los pueblos importantes.

Ya se inició hace años este asunto y principalmente los pueblos de crecido vecindario, que ya tienen algunos elementos para extinción de incendios, no prestaron la necesaria ayuda a la idea.

No es justo tampoco que sea el Municipio de Segovia, sin la cooperación económica de la Diputación—que hasta que otra resolución se adopte—creemos una cosa obligada, el que sostenga un servicio de incendios para toda la provincia.

No es necesario que digamos, pero nos anticipamos a toda suspicacia, que creemos un deber de humanidad acudir en auxilio de toda desgracia ajena y que nadie dudará que el alcalde de Segovia, señor Guajardo, se habrá visto contrariado en sus sentimientos al tener que cumplir el acuerdo del Concejo.

Este número ha sido visado por la censura

## Dos Constituciones vigentes y una sola posible revisión

por JULIO LUELMO

Cuando un pueblo anda en trance, como España ahora, de modificar su Constitución política, se dice que se ha abierto en él un proceso constituyente. Los afanes de estos procesos constituyentes, se expresan unas veces en la demanda de una nueva Constitución, otras veces sus preocupaciones acusan preocupaciones más limitadas y se cifran en la revisión constitucional, que tanto vale como modificación de la Constitución que hasta ellos regía; la revisión afecta en estos casos a postulados más o menos sustanciales de la ley fundamental, que ha de continuar a través de la revisión, si bien modificada más o menos profundamente.

Refiriéndonos al proceso constitucional español, a que asistimos en la hora presente, cabe preguntarse a quién interesa y qué se pide en él. ¿Interesa solamente a las derechas, que desde el poder flamean la bandera revisionista, o acaso las izquierdas de la oposición actual, silenciosa y aparentemente vencidas, se afanan en una revisión más profunda, o acaso en una modificación sustancial de la auténtica Constitución de España?

Cuando se habla de Constitución, se entiende siempre referida al Estado, y sin embargo aquel concepto conviene a toda estructura material. Constitución vale en efecto tanto como modo de ser, y así decimos de una persona que tiene constitución robusta o débil y de una planta que está constituida por tallo, hojas, etc. Del mismo modo al referirnos a la Constitución del Estado, aludimos al modo de ser de éste y cuando pedimos la revisión constitucional, expresamos un deseo de modificación del Estado.

Hasta 1931, fecha en que se inició el proceso constituyente español, del que el momento actual no es sino una etapa, España estaba constituida en síntesis sustancial del modo siguiente: el campo significaba el 80 por 100 de España, así por el número de sus habitantes como por el coeficiente de riqueza nacional por ellos producida; pero la economía agraria se había estacionado en una fase feudal que, cuatro siglos antes, desde el Renacimiento y la Reforma, superaron las naciones centro-europeas que siguieron sin entorpecimiento la ruta auténtica del progreso espiritual. Desde los albores de la edad moderna, estos pueblos vivificados por el hábito vitalizador de la Reforma y del Renacimiento, facilitaron la emancipación de

los siervos, hasta entonces privados de personalidad en cuanto absorbida ésta por los señores feudales, y sustrajeron la dirección de los asuntos políticos a la influencia de la Iglesia, rectora hasta entonces de los destinos terrenales de los pueblos, como única fuente del poder y del derecho durante todo el proceso feudal que alcanza su apogeo de los siglos XI al XV de la Era cristiana.

Así estaba España constituida cuando don Alfonso XIII huía por Cartagena.

Diríase que España estaba gobernada por una trilogía que destacaba: la corona, una burguesía feudal de terratenientes y la Iglesia, que extraía su poder de las entrañas de una tierra exhausta de riquezas, porque ofrendó toda cuanto pudo producir en el altar de su propio estancamiento. Terratenientes y clérigos eran los portadores hasta el trono de la ofrenda constantemente renovada, que los campesinos hacían a la corona de su propia libertad, inmolada en holocausto del mismo poder de que eran víctimas. Y, en compensación, burguesía e Iglesia, al par que engranaje insustituible de aquel tinglado, y por lo mismo, devían participar directos del Poder. Esta era en esencia la realidad constitucional. El poder radicaba en el anquilosamiento de una economía agraria que producía como colorario el envilecimiento del campesino.

Al margen de esta auténtica fuente de poder un sector disidente extraño al consorcio: la ciudad industrial, libre ya de las angosturas y limitaciones en que los gremios medievales encerraron las manufacturas, sustituyó la rueca y el telar por la máquina, y avivó en la conciencia de sus moradores el sentimiento liberal de su independencia.

De aquel noble terrateniente que aún regía los destinos del campo, apenas si queda en la vida de la ciudad alguna huella de escudos y blasones vacíos de significado actual; la Iglesia abandonó en la ciudad su tarea de dominación terrenal y se plegó a los recintos de sus templos, actuando sobre las almas que por propio impulso caminan hacia Dios. La ciudad no gobierna; pero no se somete; vive en apariencia sometida por los instrumentos de poder al servicio del consorcio. Sabe que vive sometida y se rebela íntimamente contra su propio destino en un afán inmanente de rebelión e independencia.

Quien examine la historia interna del constitucionalismo español, que se inicia en las Cortes de

Cádiz, acaso imagine que el siglo XIX al proclamar la soberanía popular compartida con el trono, al sellar el pacto entre pueblo y rey de modo solemne en tantas Cartas constitucionales es como votaron otros tantos Parlamentos elegidos por sufragio universal, hubiese dado al traste con el cuadro feudal antes descrito. Pero si penetramos en la estructura económica de ese siglo español, donde se tejen sus realidades políticas, advertiremos en el retraso mental en que el campo vivía la farsa política de toda una centuria. De la conciencia del labriego estaba absolutamente ausente todo sentido y trascendencia del voto que nominalmente las leyes le otorgaban; cada año y cada legislatura ofrendaba al señor de la tierra que cultivaba, aparte las primicias de los frutos de su trabajo que agregaba a la renta, la adhesión inconsciente en el sufragio que el señor esgrimía ante la corona como expresión de su poder en el consorcio. Así se coonestó el absolutismo feudal con un liberalismo sin vida, y tal fué la misión que cumplió de modo irrefragable la Carta de 1876.

Pero algún misterioso sino que preside la vida de los pueblos, hizo que aquella masa industrial y liberal de la ciudad se sintiese pujante, con acometividad suficiente para emprender la tarea de su propia emancipación, y tras un gesto suavemente avasallador de su propia espiritualidad, abrió el proceso constituyente que se inició en la implantación de la República.

La labor de aquella hora estaba en la conciencia de cuantos se adhirieron a la corriente renovadora que el proceso significaba: separación de la Iglesia y el Estado que, para que produjese las últimas consecuencias que el principio demandaba, llevaba implícita la reivindicación de la cultura hasta entonces confiada a la Iglesia. La democratización de la tierra, postulado igualmente esencial de la revolución, equivalía a desplazar de su condición de propietario a quienes hicieron de ella instrumento de dominación, y estimular sin titubeos a quienes de verdad la poseían como instrumento de trabajo y de producción. En honor de este postulado se imponía la independencia del labriego elevándolo a la categoría de hombre libre, sólo asequible a él mediante la conquista de su condición de propietario, y era evidente que en tanto ambas premisas sentadas no quedasen establecidas, la resultante del sufragio no acusaría sensibles diferencias con la que se obtuvo durante todo un siglo de liberalismo falseado por una organización agraria antiliberal. Y así, en efecto, volvimos a los años nefastos regidos por la Constitución del 76, que tanto quiere decir volver a un régimen de constitución feudal, cuando ya votada en el papel la Constitución de 1931 y su Reforma agraria,

acudimos a unas elecciones sobre una efectiva constitución de España, que lejos de ser la que las constituyentes votaron, en nada había modificado sustancialmente la Constitución monárquica de la oligarquía feudal de terratenientes y eclesiásticos, base auténtica esta última del poder de la corona, que nada podía significar sin ella donde realmente radicaba la fuerza.

Esto quiere decir que la Constitución actual de España, la única fuente de poder eficaz a que vivimos sometidos, y la única por lo mismo que admite ser revisada con eficacia, es aquella intacta Constitución no escrita, sino vivida, que esconde sus raíces profundas en las profundidades del medioevo, al amparo de la que monopolizan el poder terratenientes latifundistas y la Iglesia, su aliada histórica. Desmontada la corona, que remataba el consorcio a modo de cúpula, la capacidad de permanencia que han acreditado ambos sectores manteniendo intacto el depósito de su poder tradicional, confirma nuestro aserto de la relativa inocuidad de la corona, y por contra la inocuidad de la escrita Constitución de 1931 que no realiza aún no pasó de regir como proyecto. Mal puede someterse a revisión lo que todavía no existe. El poder no emana de las Cartas escritas sino de las estructuras económicas. Desconfiemos de la eficacia revisionista de los partidos políticos que en España ondean esta bandera como objetivo de su hora actual.

Porque en su manos se concentra aún la fuente auténtica de un poder de que nunca se vieron desposeídos, nada podrán conquistar con una revisión que nada ha de conceder a quienes lo poseen todo. Hay sí, un sentimiento profundo de revisión que cala más hondo que en la Carta escrita, que llega al fondo de la estructura constitucional de España perfilada en la distribución de la tierra y en la organización de la cultura, y que no cerrará el proceso constituyente en tanto no lleve a cabo la revisión que impone avarar formas caducas, aquellas formas que impiden la emancipación del campesino, y hasta cuyo momento poco fía del respeto de unos y otros grupos de la coalición revisionista al texto vigente de la Constitución que llamaríamos nonnata o en su mayor parte yacente, según reciente frase de Unanimo, porque nació viciada por la estructura económica del campo sobre cuya base se asentó.

Pero esta última revisión, la única posible, no incumbe de verdad a las derechas.